

El TEPJF perfila apoyar acción afirmativa y aumentar el presupuesto para candidatas

FABIOLA MARTÍNEZ

Un proyecto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila confirmar el aumento de financiamiento y tiempo en radio y televisión para candidatas.

La semana pasada, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó elevar de 40 a 50 por ciento los recursos y spots para mujeres, durante el actual proceso electoral federal, con la finalidad de que compitan en igualdad de acceso a espacios y tengan más recursos para su promoción y obtención del voto. La medida se encuadra dentro de las acciones afirmativas y el principio de progresividad.

El caso fue impugnado por Movimiento Ciudadano (MC), partido

que previamente interpuso recursos de apelación en contra de los criterios ordenados por el INE a los partidos en materia de paridad de género en los nueve gobiernos locales a disputarse el año próximo.

Este expediente tocó también al magistrado Felipe de la Mata, quien si bien le dio la razón a MC en el tema de paridad (aunque perdió la votación en la sala superior), en este otro propone confirmar el acuerdo del INE, al argumentar que, contrario a lo que dice el partido naranja, estos ajustes a los lineamientos no son modificaciones fundamentales a las reglas del proceso electoral, sino una medida para abonar al principio de paridad de género y evitar así una práctica discriminatoria contra las mujeres.

En tanto, la Comisión de Quejas

y Denuncias del INE declaró improcedente bajar materiales de un acto de Xóchitl Galvez, realizado en Acaxochitlán, Hidalgo, y la posterior difusión en su canal de Youtube.

La medida solicitada por Morena se declaró improcedente porque se trata de hechos consumados (el 12 de octubre) y porque “desde un análisis preliminar” los materiales se encuentran amparados en la libertad de expresión de Gálvez.

En una nueva denuncia de Jorge Álvarez Máynez, diputado de MC, contra Claudia Sheinbaum (por una reunión con sindicatos), declarada improcedente en una primera revisión, los consejeros Claudia Zavala y Arturo Castillo pidieron devolver el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso para una mayor investigación.